

Derecho de autor

Versiones en otros idiomas: No todas las páginas están disponibles en todos los idiomas. Si una página no está disponible en el idioma de su elección, se abrirá la página en inglés.



[Caso práctico: la creación del Patent Troll \(secuestrador de patentes\) por el artista Bob MacNeil.](#) (Fotografía: Bob MacNeil)

¿Qué es el derecho de autor?

En la terminología jurídica, la expresión “derecho de autor” se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas. Las obras que se prestan a la protección por derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, los anuncios publicitarios, los mapas y los dibujos técnicos.

▼ [¿Qué puede protegerse por derecho de autor?](#)

La legislación no suele contener una lista exhaustiva de las obras que ampara el derecho de autor. No obstante, en términos generales, entre las obras habitualmente protegidas por el derecho de autor en todo el mundo están las siguientes:

- las obras literarias como las novelas, los poemas, las representaciones escénicas, las obras de referencia, los artículos periodísticos;
- los programas informáticos y las bases de datos;
- las películas, las composiciones musicales y las coreografías;
- las obras artísticas como los cuadros, los dibujos, las fotografías y las esculturas;
- la arquitectura; y
- los anuncios, los mapas y los dibujos técnicos.

La protección del derecho de autor abarca solo las expresiones, pero no las ideas, procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí. El derecho de autor puede amparar o no elementos

como los títulos, los lemas o logotipos, dependiendo de que la paternidad de la obra sea suficiente.

▼ [¿Qué derechos se prevén en el marco del derecho de autor?](#)
[¿De qué derechos goza el autor de una obra?](#) ↓

El derecho de autor abarca dos tipos de derechos:

- **los derechos patrimoniales**, que permiten que el titular de los derechos obtenga compensación financiera por el uso de sus obras por terceros; y
- **los derechos morales**, que protegen los intereses no patrimoniales del autor.

En la mayoría de los casos, en la legislación de derecho de autor se estipula que el titular de los derechos goza del derecho patrimonial a autorizar o impedir determinados usos de la obra o, en algunos casos, a recibir una remuneración por el uso de la obra (por ejemplo, por medio de la [gestión colectiva](#)). El titular de los derechos patrimoniales de una obra puede prohibir o autorizar:

- la reproducción de su obra de varias formas, como la publicación impresa o la grabación sonora;
- la interpretación o ejecución públicas, por ejemplo en una obra dramática o musical;
- la grabación de la obra, por ejemplo en forma de discos compactos o DVD;
- la radiodifusión de la obra por radio, cable o satélite;
- la traducción de la obra a otros idiomas; y
- la adaptación de la obra, como en el caso de una novela adaptada para un guión.

Entre los ejemplos de derechos morales universalmente reconocidos están el derecho a reivindicar la paternidad de la obra y el derecho a oponerse a toda modificación de la obra que pueda perjudicar la reputación del creador.

▼ [¿Se registra el derecho de autor?](#)

En la mayoría de los países, y conforme a lo que se dispone en el [Convenio de Berna](#), la protección del derecho de autor se obtiene automáticamente sin necesidad de efectuar ningún registro ni otros trámites.

No obstante, en la mayoría de los países existe un sistema de registro y depósito facultativo de obras; estos sistemas facilitan, por ejemplo, las aclaraciones de las controversias relacionadas con la titularidad o la

creación, las transacciones financieras, las ventas, las cesiones y transferencias de derechos.

La OMPI no cuenta con un sistema de registro del derecho de autor ni con una base de datos de derecho de autor que permita realizar búsquedas. [Consulte más información sobre los sistemas de registro y catalogación en el ámbito del derecho de autor.](#)

[Lista completa de preguntas frecuentes sobre el derecho de autor.](#)

Temas y cuestiones sobre derecho de autor

El derecho de autor concierne a la vida diaria. Las cuestiones de derecho de autor están presentes cuando se lee un libro, se mira una película, se transfiere música o se toma una fotografía. [Temas y cuestiones sobre el derecho de autor.](#)



(FOTOGRAFÍA: ISTOCK.COM)

[Videojuegos](#)

Los videojuegos pueden basarse en elementos audiovisuales, artísticos o de software, lo que hace de ellos un caso complejo e interesante en lo que respecta a la protección por derecho de autor.



(FOTOGRAFÍA: WAAG SOCIETY)

[El futuro de la industria editorial](#)

El editor Jason Epstein expone sus puntos de vista sobre el camino a seguir en el campo de la industria editorial y la función que cumple el derecho de autor.



(FOTOGRAFÍA: VICTOR R. RUIZ)

[El derecho de autor y los museos](#)

La labor de los museos – preservar, administrar y facilitar el acceso a las obras que componen sus colecciones– plantea cuestiones específicas relacionadas con el derecho de autor.

Normas y tratados sobre derecho de autor

El objetivo de las normas sobre derecho de autor es equilibrar los intereses de quienes crean contenido con el interés público de contar con el mayor acceso posible a ese contenido. La OMPI administra varios tratados internacionales en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos.

Tratados relacionados con el derecho de autor administrados por la OMPI

[Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales](#)

[Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas](#)

[Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite](#)

[Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas](#)

[Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso](#)

[Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión](#)

[Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor \(WCT\)](#)

[Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas \(WPPT\)](#)

[Normas y tratados sobre P.I. \(WIPO Lex\)](#)

La base de datos WIPO Lex es una exhaustiva herramienta que permite realizar búsquedas entre las normas nacionales y los tratados internacionales sobre propiedad intelectual.

[Comité Permanente \(SCCR\)](#)

El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) es el foro en el que se dan cita los Estados miembros de la OMPI y los observadores para mantener debates y tomar decisiones sobre las cuestiones examinadas en relación con el desarrollo de los marcos jurídicos equilibrados necesarios para que el derecho de autor responda a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Reuniones y documentos

[Archivo](#)

[Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos : Trigésima quinta sesión](#)

13 de noviembre a 17 de noviembre de 2017 (Ginebra)



La labor realizada por el SCCR dio sus frutos en 2013 con el [Tratado de Marrakech](#) para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Más fotografías del SCCR en [Flickr](#). (Fotografía: OMPI)

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos : Trigésima cuarta sesión

1 de mayo a 5 de mayo de 2017 (Ginebra)

Iniciativas de la OMPI

Consortio de Libros Accesibles (ABC)

El Consorcio de Libros Accesibles (ABC) tiene por objetivo aumentar el número de libros en todo el mundo en formatos accesibles –como el braille, los audiolibros y los caracteres grandes– y ponerlos a disposición de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Cómo ganarse la vida en las industrias creativas



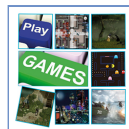
Sinopsis



Música



Películas



Videojue
gos



Industria
editorial



Publicida
d



Empresa
s
creativas

Determinación del tamaño de las industrias basadas en el derecho de autor

Estos estudios nacionales determinan el tamaño de las industrias basadas en el derecho de autor por país y analizan su contribución económica en cuanto al porcentaje del PIB, la generación de empleo y el comercio.

Medición de la contribución económica del derecho de autor

La OMPI realiza un seguimiento de los ingresos generados por derechos de autor específicos (por ejemplo, las copias privadas y los gravámenes por derecho de autor para texto e imágenes) en diferentes países mediante encuestas anuales sobre la legislación y la práctica en materia de derechos de autor. En estos estudios se presentan los resultados de las encuestas.

Medición de los resultados económicos de las industrias basadas en el derecho de autor

Los estudios sobre los resultados económicos de las industrias basadas en el derecho de autor se centran en el papel específico que desempeña el derecho de autor y los derechos conexos en determinadas industrias. La OMPI también pone a disposición proyectos de directrices sobre la evaluación de las repercusiones más amplias del derecho de autor en el ámbito social, económico y cultural.

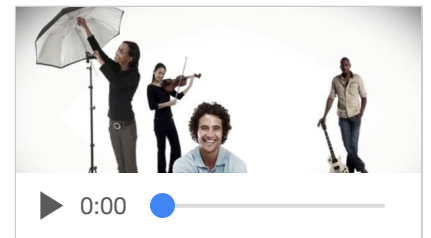
Gestión colectiva del derecho de autor

Por gestión colectiva se entiende el ejercicio del derecho de autor y los derechos conexos por intermedio de organismos que actúan por cuenta de los titulares de derechos para servir los intereses de estos últimos.

Por ejemplo, un dramaturgo puede autorizar que su obra se ponga en escena bajo determinadas condiciones previamente establecidas, o un músico puede autorizar la grabación de su obra en un disco compacto. Pero al dramaturgo o al músico les resultará imposible ponerse en contacto con cada uno de los teatros o emisoras de radio que deseen utilizar la obra para negociar contratos de licencia mediante los que se autorice dicha utilización. Y aquí es donde intervienen los derechos colectivos, y en particular los organismos de gestión colectiva.

WIPOCOS

[WIPOCOS](#) es un sistema de T.I. destinado a los organismos de gestión colectiva para facilitarles la [gestión colectiva del derecho de autor](#).



Vea este video de introducción para aprender más sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los organismos de gestión colectiva.

Enlaces

Recursos de información sobre derecho de autor

[Folclore/expresiones culturales tradicionales](#)

[Casos prácticos](#)

[Reuniones y documentos](#)

[Publicaciones](#)

[Estadísticas](#)

[Información por país](#)

[Catálogo de la Biblioteca](#)

Formación relacionada con el derecho de autor

[Academia de la OMPI](#)

[Talleres y seminarios](#)

Otros tipos de P.I.

[Patentes](#)

[Dibujos y modelos industriales](#)

[Marcas](#)

[Indicaciones geográficas](#)

